



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS
Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP)
EJERCICIO FISCAL 2023**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES"**

ACTA No. SAFIN-0492/2023

ESTADO: Campeche
MUNICIPIO: Campeche
LOCALIDAD: San Francisco de Campeche
PROGRAMA: Sistema Nacional de Información.
SUBPROGRAMA: Red Nacional de Radiocomunicación.

CONCEPTO: Adquisición de combustible a través de vales.

CONTRATO: 084/2023

FECHA: 25 de agosto de 2023

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se hace constar que se recibieron de conformidad los bienes, con los requisitos y en el plazo establecido, en presencia de los representantes que intervinieron en la entrega-recepción del proyecto.

ENTREGA EL PROVEEDOR: E.S.G.E.S, S.A. de C.V.

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOBIERNO ESTATAL: X **NOMBRE:** Mtra. Marcela Muñoz Martínez
GOBIERNO MUNICIPAL: **CARGO:** Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
GOBIERNO FEDERAL: **DEPENDENCIA:** Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Importe I.V.A. incluido
36,000	Combustible tipo gasolina magna a través de gasovales.	Litro	\$22.99	\$827,640.00
11,307	Combustible tipo diésel a través de gasovales.	Litro	\$24.49	\$276,908.43
			Gran Total	\$1,104,548.43

Una vez verificados los bienes por parte de los que intervienen en este acto, se concluye que la entrega, se encuentra en condiciones de ser recibida por la unidad responsable.

La presente acta no exime al proveedor de los defectos o vicios ocultos que resultaren en los mismos y se obliga a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de Campeche.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2023



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS
Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP)
EJERCICIO FISCAL 2023**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES"**

ACTA No. SAFIN-0492/2023

El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la **Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana**, recibe los bienes a su entera satisfacción.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ENTREGA POR "EL PROVEEDOR"

C. Jorge Alberto Hernández Villanueva
Representante legal de E.S.G.E.S, S.A. de C.V.

RECIBEN POR "EL ESTADO"

Ing. José Miguel Valdés Herrejón
Director del Centro de Control, Comando,
Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría
de Protección y Seguridad Ciudadana

José Antonio Sosa Rubio
Titular de la Unidad de Programas y
Recursos Federales de la Secretaría de
Protección y Seguridad Ciudadana

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2023



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS
Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP)
EJERCICIO FISCAL 2023**

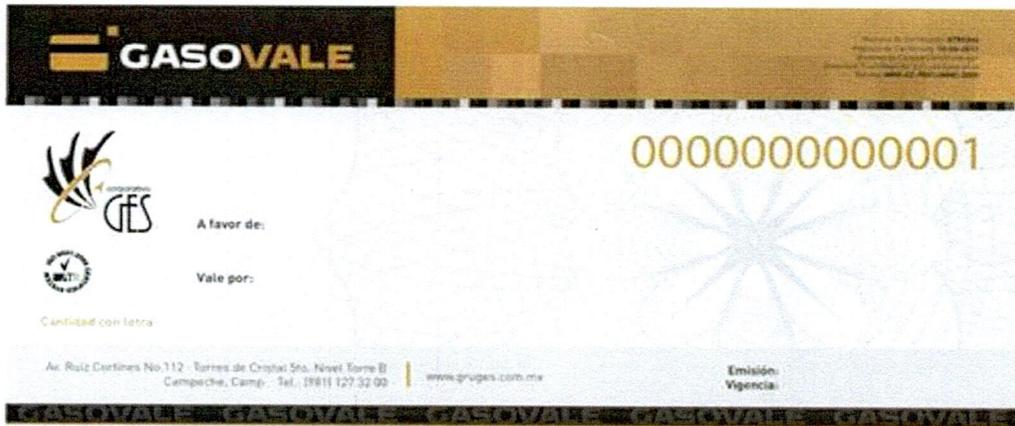
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES"**

ACTA No. SAFIN-0492/2023

ANEXO ÚNICO

Cantidad	Descripción	Unidad de medida
36,000	Combustible tipo gasolina magna a través de gasovales.	Litro
11,307	Combustible tipo diésel a través de gasovales.	Litro

Condiciones del servicio Gasovales de combustible



Costos del Servicio:

- ✓ Sin Cobro de Comisión en pago contra/entrega del producto.
- ✓ Vigencia 30 días naturales.
- ✓ Precios de los combustibles vigentes al día del pedido y sujetos a variación.
- ✓ Grado de Contenido Nacional del 100%.
- ✓ "El Proveedor" cumple con las siguientes normas oficiales y las demás que le resulten aplicables:
 - Norma oficial mexicana de emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015.
 - Norma oficial mexicana NOM-005-ASEA-2016.
 - Norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2017.

FASP

**OPERADO CON RECURSOS
2023**



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS
Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP)
EJERCICIO FISCAL 2023**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES"**

ACTA No. SAFIN-0492/2023

Aspectos técnicos de seguridad y control del Gasovale:

- ✓ CONFETI. Consiste en Líneas de Colores en el cuerpo del Gasovale.
- ✓ Elaborados en Papel seguridad.
- ✓ Líneas de seguridad y marcas de agua.
- ✓ Fecha de elaboración y de vencimiento.
- ✓ Valor nominal impreso.
- ✓ Los GASOVALES® se certificarán electrónicamente antes de hacer la carga de combustible a través del código QR, la bomba despachará exactamente el importe registrado en el vale o los vales que haya registrado previamente, asegurando así el 100% de la carga, es importante consideren que por las características propias del sistema nos imposibilitará dar cambio en efectivo.
- ✓ Los GASOVALES® se facturarán por tipo de producto (Gasolina o Diésel). Característica que ampliará las medidas de seguridad de sus consumos de combustible.
- ✓ Marca de agua. Se ven a contra Luz tres círculos en el Gasovale.
- ✓ Folio en relieve y letra sangrante. Consiste en percibir el folio del Gasovale en Relieve y al observarlo en el reverso se verá la tinta de colores.
- ✓ Folios Consecutivos de manera Creciente.
- ✓ Tiempo de Vigencia de los Gasovales de un Año.
- ✓ Grado de contenido Nacional 100%
- ✓ Nombre y logotipo del Emisor. (ESGES SA DE CV)
- ✓ Nombre del cliente impreso al frente del Vale.
- ✓ Facturación por tipo de producto.
- ✓ Al reverso de los vales indica los aspectos de seguridad y control descritos.

Beneficios:

- ✓ Se podrán hacer validos los vales cobertura en todo el estado de Campeche y sus municipios.
- ✓ Se garantiza la vigencia de los vales la cual es de un año a partir de su entrega, independientemente de la vigencia del contrato, ello sin perjuicio de la obligación "El Proveedor" de sustituir los vales de combustible no utilizados, al término de la vigencia establecida por los nuevos.
- ✓ Las denominaciones de los vales pueden ser de \$50, \$100, \$200, \$500 o las requeridas.
- ✓ En caso de robo, o extravío, los vales se pueden desactivar y bloquear previo aviso del área requirente a la administración de "El Proveedor".
- ✓ Los vales contienen las características requeridas que establece el Servicio de Administración Tributaria SAT para su deducibilidad.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2023